



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000169/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/110/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, firmado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0677/2021.

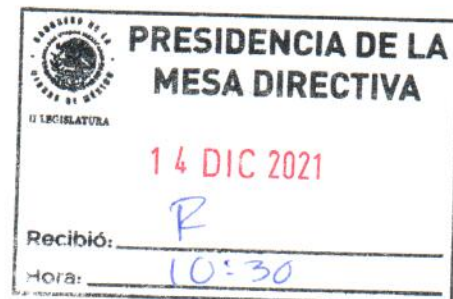
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez. Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac. Para su conocimiento.

LP/ML



PRESENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA



1973

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
BIENESTAR



COORDINACIÓN
DE ASESORES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 12 noviembre del 2021

Oficio No. AATH/ 110 / 2021

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/57.8/2021, signado por el Director Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Marcos Alejandro Gil Gonzalez, mediante el cual hace mención del oficio MDPPOPA/CSP/0677/2021, emitido por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

"A las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en medida de sus facultades y competencias den seguimiento e integren los Sistemas Delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales".

Concedores que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue mandado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, que hayan sido vulnerados.

El Artículo 13 de dicha Ley, menciona:

"Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la ley y merecen un trato igual y equitativo. De manera enunciativa más no limitativa, en la Ciudad de México gozarán de los siguientes derechos:

.....IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social"

Con base en el Capítulo Noveno de la Ley de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Artículo 47 que a la letra dice:

"Artículo 47. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica integral gratuita y de calidad, de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades y los órganos político administrativos..."

Al respecto le informo a través de las diferentes áreas que coordina la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, da cumplimiento a este punto de acuerdo se realiza lo siguiente.

La Subdirección de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva

Se envían las actividades que se están llevando a cabo en relación con las infancias y adolescencia por



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
BIENESTAR



COORDINACIÓN
DE ASESORES

parte de la Subdirección de Derechos Humano e Igualdad Sustantiva a mi cargo.

Se inició con la estrategia pedagógica de intervención educativa "Tláhuac crece con los Derechos", en esta primera parte de implantación, actividades lúdicas dirigidas a la comunidad escolar para el fomento y la promoción de los derechos humanos con perspectiva de género de la alcaldía por medio de:

- ✓ 1.- Actividades lúdicas en comunidad cautiva en espacios escolares públicos del nivel preescolar con las niñas y niños de 3 a 5 años y a la población infantil y adolescentes en general.
- ✓ Como etapa inicial el taller de "Me cuido, te cuidas, nos cuidamos, por nuestros Derechos" con el objetivo de que las y los participantes identifiquen la importancia del auto cuidado y cuidado mutuo por medio de las medidas sanitarias con la finalidad de promover el ejercicio del derecho a la salud y el derecho a vivir en condiciones de bienestar. Dirigido a comunidad escolar (docentes, administrativos, comité de participación social, tutoras y tutores) en la modalidad presencial y a distancia. Taller que dio inicio el día 25 de Octubre del año en curso y del cual se tienen agendado un total de 50 preescolares dentro de la demarcación. (Se anexa lista)
- ✓ 2.- Diagnóstico de Necesidades de Intervención Pedagógica a partir del ingreso a las escuelas mediante el taller y con el apoyo de encuestas realizadas a las autoridades escolares, en temas de fomento a los derechos humanos e igualdad sustantiva. Con el objetivo de llevar talleres, conversatorios y actividades lúdicas que promuevan y brinden en atención en temas de Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes, atendiendo las necesidades de la comunidad escolar (docentes, administrativos, comité de participación social, tutoras y tutores).
- ✓ 3.- Jornadas lúdicas y recreativas que promuevan y refuercen los Derechos Humano de los Niños, Niñas y Adolescentes que se llevaran a cabo en todas las coordinaciones territoriales y espacios públicos dentro de la alcaldía para poder tener alcance con el mayor número posible de niñas, niños y adolescentes de la alcaldía Tláhuac.

- ✓ Los puntos anteriores se presentarán en el POA del próximo año 2022 en el Programa "Tláhuac crece con los Derechos" nombre provisional del 2021, de las acciones que se llevaran a cabo durante este último trimestre del presente.

La **Subdirección de Servicios Educativos**, tiene programado la instalación del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el Consejo Técnico Educativo, a celebrarse en el mes de enero y febrero del año próximo 2022, así como el Consejo de Ciencia y Tecnología

Jefatura de Unidad Departamental de Salud Pública implementará las siguientes actividades, para garantizar el acceso a la salud y la información en los siguientes rubros:

Para niñas y niños de la Primera Infancia (menores de 5 años):

- ✓ Se fomentarán los programas de vacunación y el control de la niñez sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica.
- ✓ Se implementará la Certificación "Escuelas libres de caries", llevándose a cabo en Centros de Desarrollo Infantil y Preescolares de la Demarcación.
- ✓ Se enfocará la atención en la prevención de enfermedades crónicas degenerativas (Diabetes infantil y Obesidad), a través de pláticas de nutrición, a los docentes y personal que labora en planteles educativos.
- ✓ Se implementarán pláticas acerca de las buenas prácticas de higiene con la finalidad de prevenir y erradicar enfermedades infecto-contagiosas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía con Denace para tu
BIENESTAR



COORDINACIÓN
DE ASESORES

- ✓ Se dispondrá de lo necesario para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad reciban la atención apropiada a su condición, que mejore su calidad de vida.

Para niños y niñas de 7 a 12 años:

- ✓ Se fomentarán los programas de vacunación y el control de la niñez sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica.
- ✓ Se implementará la Certificación "Escuelas libres de caries", llevándose a cabo en Centros de Desarrollo Infantil y Preescolares de la Demarcación.
- ✓ Se enfocará la atención en la prevención de enfermedades crónicas degenerativas (Diabetes infantil y Obesidad), a través de pláticas de nutrición, a docentes y personal que labora en planteles educativos.
- ✓ Se implementarán pláticas acerca de las buenas prácticas de higiene con la finalidad de prevenir y erradicar enfermedades infecto-contagiosas.

La Jefatura de Unidad Departamental de CENDIS, atiende lo siguiente:

DERECHO A LA EDUCACIÓN: *Se atiende a niñas y niños que sus padres sean trabajadores cubriéndolos espacios disponibles a partir de la solicitud de sus tutores*

- ✓ Cubriendo los requisitos de acuerdo a la normatividad y manual de procedimiento, no se hace distinción por clase social, religión o contexto sociocultural, discapacidad u otros.
- ✓ Todos los alumnos son tratados con respeto
- ✓ Se integran los CENDIS a la gratuidad por medio de gaceta 2018
- ✓ La Jefa de Gobierno reconoce la educación inicial como una prioridad y se les da apoyo gubernamental como la posibilidad de profesionalización a docentes sin el perfil.
- ✓ El DIF otorga apoyo para la mejora de las instalaciones
- ✓ Se entregan tarjetas de apoyo económico para útiles escolares e uniformes.

DERECHO A LA PARTICIPACION A UNA FORMA LIBRE DE TODA FORMA DE VIOLENCIA:

Acciones:

- ✓ Pláticas para el personal Docente, de diferentes instituciones como: UAMASI, ASIAEM, Jurídico de la Alcaldía, donde se dan orientaciones de cómo actuar ante una posible sospecha de abuso, acosos o violencia escolar; de la misma manera las consecuencias jurídicas y administrativas que se tienen si el personal las ejerce dentro de la institución educativa: Violencia, acoso o abuso.
- ✓ Pláticas y talleres dirigidos a docentes, impartidos por área de psicología para prevenir las conductas violentas.
- ✓ Plática a los padres de familia de lo que es violencia en sus distintos géneros (verbal, psicológica, física, etc)
- ✓ El área de Equidad y género da orientaciones para una vida sin violencia e inclusiva.
- ✓ Pláticas y taller del violento metro, dándose a conocer el semáforo que identifica acciones que se puedan estar viviendo y son indicadores de un ambiente violento (en su familia, trabajo, escuela, etc).
- ✓ Se realizan reglamentos para padres de familia describiendo sus compromisos de actuación dentro de la escuela (dirigirse con respeto, atender las necesidades básicas de su hijo (alumnos), favoreciendo la sana convivencia dentro de la institución.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES

- ✓ Normas de convivencia para cada sala o salón.
- ✓ Reglamentos de cada área de multidisciplinario que se tiene en los CENDI's
- ✓ Se trabaja en algunos CENDIS en apoyo de la supervisora escolar con cine debates, dirigido al personal administrativo, técnicos y cocina.
- ✓ Se trabaja por medio de cuentos la prevención de abuso sexual como "los dragones, el árbol de chilpoca", "Ale, ale".
- ✓ Teatro guiñol sobre acoso escolar y maltrato
- ✓ Se dan pláticas para la prevención del acoso, escolar con teatro guiñol con apoyo de seguridad pública.

DERECHO A LA PARTICIPACION DE NIÑOS Y NIÑAS:

- ✓ Dentro de los planes y programas que rigen la educación inicial y la educación preescolar se tiene prioridad al enfoque de lenguaje y comunicación, socioemocional y se sustenta a partir de los principios pedagógicos que están vigentes.
- ✓ Se planea en todas las salas dando la libertad de expresión, orientándolos a pensar por sí mismos, el manejo de sus emociones, se favorece el aprendizaje desde su lengua materna.
- ✓ Se implementan juegos simbólicos donde se pueden expresar libremente a partir de sus vivencias y conocimientos.
- ✓ Se realizan distintos eventos para que los alumnos participen y tengan diferentes experiencias tanto en lo teatral, dancístico, oratoria o poemas. Ya sea en sala o ante un público escolar (padres de familia).
- ✓ Se han realizado mini olimpiadas para la participación física de forma libre.
- ✓ Dentro de la planeación y estancia en la educación inicial y preescolar se busca se logre el perfil de egreso que en sus 11 puntos manifiesta se logre.
- ✓ En lenguaje y comunicación la expresión de sus emociones, gustos e ideas en su lengua materna. El uso del lenguaje para relacionarse con otros.
- ✓ En exploración y comprensión del mundo natural y social; muestre curiosidad, explore su entorno cercano, plantee preguntas y amplíe su conocimiento del mundo.
- ✓ Pensamiento crítico y solución de problemas: que proponga ideas y acciones para jugar, aprender, conocer su entorno; de solución a problemas sencillos y exprese sus conocimientos.
- ✓ Desarrolle habilidades socioemocionales y proyectos de vida: identifique sus cualidades y reconozca las de otros, muestre autonomía al proponer estrategias para jugar y aprender de manera individual y en grupo. Experimente satisfacción al cumplir sus objetivos.
- ✓ Colaboración y trabajo en equipo: que participe con interés y entusiasmo en actividades individuales y de grupo.
- ✓ Convivencia y ciudadanía: Que hable acerca de su familia de forma libre, de sus costumbres, tradiciones, propias y de otros. Que conozca reglas básicas de convivencia en la casa y en la escuela.
- ✓ Taller de crianza positiva.
- ✓ Se tienen protocolos de prevención, atención y seguimiento en caso de: abuso sexual, acoso escolar y maltrato. Lineamientos que están marcados en la guía operativa para el funcionamiento de las instituciones de educación básica.
- ✓ Se atienden las normas de protección de datos de todos los alumnos.
- ✓ Se atiende la normatividad de COTECIAD
- ✓ Se atienden la ley de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la CDMX
- ✓ Se siguen los protocolos y reglamentos de las normas de funcionamiento de CACI.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES

DERECHO A LA SALUD:

Participación de todas las áreas del equipo técnico de los Cendis como:

- ✓ Atención al cuerpo y la salud: identifique sus rasgos y cualidades físicas y reconozca la de los demás. Realice actividades físicas a partir del juego motor y saber que es bueno para su salud. (se planea para lograr el perfil de egreso hacia este rubro).
- ✓ A todos los alumnos y al personal se solicita estudios clínicos básicos para, prevenir, detectar y dar seguimiento a alguna enfermedad y evitar el contagio o avance de la misma (a cargo del área médica).
- ✓ Se participa en las campañas de vacunación con apoyo del centro de salud de la zona.
- ✓ Se verifica y revisa que todos los alumnos cumpla con el esquema de vacunación de acuerdo a su edad (equipo técnico está al pendiente de estas medida).
- ✓ Se implementaron protocolos de salud al ingresar a los diferentes Cendis para evitar contagios de coronavirus.
- ✓ Pláticas de la importancia de la higiene bucal con niños y padre de familia.
- ✓ Revisión programada con el área de odontología.
- ✓ Cepillado de dientes con técnica.
- ✓ Se participó con una revisión y detección de caries y placa bacteriana con apoyo de las unidades móviles del DIF en los diferentes Cendis.
- ✓ Se realizó el diagnóstico temprano de cáncer infantil donde participo el centro de salud de San José donde si se detectaba algún indicio de la posible enfermedad o desnutrición se canalizaba para darle seguimiento.
- ✓ Pláticas por parte del centro de salud de distintos temas para el cuidado de la salud en el menor
- ✓ Se hace la revisión periódica de talla peso y alimentación de cada alumno, (a cargo del área de nutriología).
- ✓ Psicología pláticas de salud mental para padres de familia.
- ✓ Pláticas y talleres favoreciendo la autoestima y Auto cuidado.
- ✓ Pláticas de alimentos nutritivos, cuidado del cuerpo, prevención y protección contra el COVID19, (Área de enfermería).

DERECHO AL ACCESO A LAS TECNOLOGIAS:

- ✓ Se realiza cada año la semana de la ciencia y la tecnología donde se les da diferentes oportunidades de conocer más sobre diferentes temas.
- ✓ Taller de ciber seguridad dirigido a padres y docentes.
- ✓ Considerando el perfil de egreso: Habilidades digitales, se dan las bases para que conozcan el uso básico, de las herramientas básicas digitales a su alcance.
- ✓ Que en esta pandemia se logra el objetivo ya que se llevaron a cabo las clases de forma virtual haciendo uso de las tecnologías y medios de comunicación digital.
- ✓ Las docentes y personal se actualizan por medio de cursos de las diferentes plataformas (Movistar, cursos Slim, del GDF, cursos en el área de capacitación. Cursos para el uso de Classroom)

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS:

Con la finalidad de garantizar la protección de datos de las niñas y niños que asisten a los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil de esta demarcación, se toman las medidas necesarias que se estable en el Sistema de Datos Personales, resguardando en cada Cendi los documentos que ingresan de las niñas y niños que asisten a los diferentes Centros de Enseñanza y colocando la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
BIENESTAR



COORDINACIÓN
DE ASESORES

siguiente leyenda en los documentos de ingreso:

La Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, con domicilio Andador Miguel Hidalgo Esq. Andador Allende Edificio Leona Vicario s/n Barrio San Mateo Alcaldía Tiáhuac CDMX C.P. 13040 Planta Alta. Es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales se encuentran protegidos bajo el "Sistema de Datos Personales de los Beneficiarios de los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil (CENDIS)". Con fundamento en los Artículos 6, Fracción II y XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 apartado E de la Constitución Política de la

Ciudad de México, 20,29,35,36 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México 34, 35,36, de la Ley Desarrollo Social del Distrito Federal, 5,51,53,55,56,57,58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2,4,9,10,11,12,13,14,15,16,19,20,21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Se informa que los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de integrar expedientes de los beneficiarios hijos de madres y/o padres trabajadores en situación de vulnerabilidad para proporcionar atención asistencial y pedagógica coadyuvando al mejoramiento del desarrollo de sus capacidades. Es importante señalar que se datos personales pueden ser transferidos a terceros ajenos a la Alcaldía Tiáhuac. Como lo son Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, Órganos de Control, Órganos jurisdiccionales, Auditoría Superior de la Ciudad de México. Asimismo se informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo previo consentimiento de su titular.

Para la finalidad antes señalada se solicitan los siguientes datos personales Datos Personales Identificativos: Clave de lector, (alfanumérico adverso credencial INE). Calve Única de Registro de Población (CURP). Domicilio, Edad, Fecha de nacimiento, genero, lugar de nacimiento, Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular. Datos salud: Expediente

Clínico. Datos Laborales: Ocupación, Datos Académicos: Certificados y Reconocimientos. La temporalidad de los datos tratados tendrá un ciclo de vida de 5 años.

Nota: Todos los datos señalados en asterisco () son obligatorios, sin ellos no podrá completar el trámite a los Centros de Enseñanza y Desarrollo Infantil (CENDIS).*

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos Arco). Así como solicitar la revocación de los mismos a raves de las siguientes modalidades comunicarse al (TEL-INFO56364636, enviar correo electrónico alut.tlahuac@gmail.com ingresado al Sistema INFOMEX www.infomexdf.org.mx y/o a la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

De igual manera y si usted lo prefiere, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tiáhuac ubicada en: AV. Tiáhuac Esq. Nicolás Bravo S/N B° La Asunción, C.P. 13000, en un horario de atención de 8:00 horas a 15:00 horas.

He leído y acepto el presente Aviso de privacidad. De igual manera autorizo mi consentimiento para que sean recabados y tratados los datos personales de mi hijo menor de edad, para las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad

Ante cualquier situación no prevista, siempre se tiene en consideración el interés superior del menor, con base en eso se resuelve cualquier conflicto ya sea laboral, o de servicio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA

c.c.p Mtro. Oscar Del Cueto García.- Director General de Desarrollo Social y Bienestar
JSV*mp

